

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En la Ciudad de México siendo las **10:00** horas, del día **23 de febrero del 2021**, en la **sala de usos múltiples**, ubicada en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento) así como el **numeral 3.10.1** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalado que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.10.1 de la Convocatoria**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	4
2	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A DE C.V.	CompraNet	2
3	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	34
4	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	7

A continuación se plasman las pantallas de CompraNet:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

The screenshot shows the 'ComprasNet' portal with the following details:

- Procedimiento: 1041 STD - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
- Objeto: 20400 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
- Administración del Procedimiento: Inicio del Llamado a Licitación
- Operaciones: Inicio del Procedimiento, Inicio del Llamado a Licitación, Inicio del Procedimiento, Inicio del Llamado a Licitación
- Operaciones Permitidas: [Botón]

Orden	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Estado
1	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2021-01-01 00:00:00	2021-12-31 23:59:59	Activo
2	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2021-01-01 00:00:00	2021-12-31 23:59:59	Activo
3	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2021-01-01 00:00:00	2021-12-31 23:59:59	Activo
4	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2021-01-01 00:00:00	2021-12-31 23:59:59	Activo
5	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2021-01-01 00:00:00	2021-12-31 23:59:59	Activo

De conformidad con los artículos **26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45, de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo **33, de la Ley**, la Convocante realiza las siguientes **precisiones** a la Convocatoria de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Precisión 1.-

Dice:

3.10.1 La Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículo 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los Licitantes que expresen su interés en participar en la Licitación, deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **FORMATO 15** que se adjunta para tal efecto, con lo cual serán

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

considerados como Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal caso el **FORMATO 14** de la presente Convocatoria, firmado por el representante o apoderado legal en formato PDF.

(...)

Debe decir:

3.10.1 La Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los Licitantes que expresen su interés en participar en la Licitación, deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **FORMATO 14** que se adjunta para tal efecto, con lo cual serán considerados como Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal caso el **FORMATO 13** de la presente Convocatoria, firmado por el representante o apoderado legal en formato PDF.

(...)

Precisión 2.-

Dice:

3.10.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley, 47, 48, 49 segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los anexos previstos en el **FORMATO 12 LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**, de la presente Convocatoria.

(...)

Debe decir:

3.10.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley, 47, 48, 49 segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

podrán hacer uso de los anexos previstos en el **FORMATO II** LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, de la presente Convocatoria.

(...)

Precisión 3.-

La Convocante precisa, que se integra la demanda de **TRIBUNALES AGRARIOS** a la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. **LA-006000993-E4-2021**, para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, la cual participa en la **Partida 1 suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales**, motivo por el cual se integra en los siguientes Apéndices:

- APÉNDICE I. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA Ó ENTIDAD.
- APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA.
- APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA POR MES DE ENTREGA.
- APÉNDICE IV. DOMICILIOS DE ENTREGA.
- APÉNDICE V. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.

Dichos apéndices se integran nuevamente a la Convocatoria, los cuales los licitantes deberán considerar para formular sus proposiciones.

Los Apendices correspondientes serán difundidos en el expediente del sistema CompraNet.

Precisión 4.-

La Convocante precisa que en el numeral 2.6 Cantidad a adquirir:

Dice:

Con fundamento en el artículo **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **85** de su Reglamento, los contratos serán abiertos conforme a lo siguiente:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No. Partida	Descripción	Monto Mínimo (Pesos)	Monto Máximo (Pesos)
1	Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales.	\$413,623,513.28	\$703,629,455.34

(...)

Debe decir:

No. Partida	Descripción	Monto Mínimo (Pesos)	Monto Máximo (Pesos)
1	Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales.	\$416,771,713.28	\$711,499,955.34

(...)

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)	Solicitamos a la convocante considerar para la propuesta económica se nos permita cobrar comisión por el servicio y no solo se limite a ofertar una bonificación. (SIC).	La Convocante señala que no se limita que el Licitante oferte una comisión, como consta en el Formato 9 Propuesta Económica . En donde se muestran dos cuadros, uno para comisión y otro para bonificación, en donde el Licitante podrá presentar una bonificación, o una comisión, pero no ambas y resultará adjudicado aquel que presente la mayor bonificación, en caso que no haya bonificación, se adjudicará al licitante que oferte la menor comisión.
2	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)	Se solicita a la convocante especifique si en caso de que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas	Deberá apegarse a lo indicado en el numeral 2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) de la



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			empresas, solo estas no podrán participar en las OSD; o dicho párrafo hace referencia a que no habrá OSD en caso de que participe alguna de las empresas antes mencionadas. Lo anterior ya que lo que se establece en la Ley en el Art. 28 último párrafo contraviene lo señalado en las presentes Bases. (SIC).	Convocatoria, así como lo estipulado en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FORMATO 6 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	En este punto informamos a la convocante que mi representada esta catalogada como empresa de servicios del sector Grande, por lo que solicitamos presentar escrito referente a estos terminos (SIC).	La Convocante señala que en caso de que el Licitante sea MIPYMES, deberá requisitar el FORMATO 6 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) , asimismo en caso de ser de estratificación grande, deberá manifestarlo en el mismo formato.
4	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cobertura	"Solicitamos a la convocante este punto quede cubierto presentando el convenio que se tiene con la marca de aceptación CARNET, VISA o MASTERCARD, garantizando en todo momento la cobertura que requieren para el objeto de la presente licitación. Lo anterior ya que son las marcas de aceptación las que automáticamente "afilian" a todos aquellos comercios que cuentan con una Terminal Punto de Venta Bancaria o no Bancaria (Clip, Sr. Pago, Izettle, etc). Cualquier comercio a nivel nacional que reciba o acepte pagos con Tarjetas Bancarias en automático podrá transaccionar con las Tarjetas de Monedero Electrónico Despensa CARNET, VISA o MASTERCARD." (SIC).	No se acepta su propuesta, el licitante deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria.
5	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A DE C.V	2.8 Adjudicación	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PODRA REALIZAR	La Convocante señala que deberá apegarse al numeral 2.2 Partidas que integran la presente



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			POR PARTIDAS AL LICITANTE QUE EN SU CASO OFERTE LA MEJOR PROPUESTA O BIEN LA ADJUDICACION SE REALIZARA A UN SOLO LICITANTE POR TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS (SIC).	Licitación, de la Convocatoria, por lo que la adjudicación será por partida.
6	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A DE C.V	FORMATO PROPUESTA ECONOMICA 9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE QUE MI REPRESENTADA PRESENTE UNA OFERTA POR AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE LE RESULTE CONVENIENTE SU PARTICIPACION, O EN CASO CONTRARIO INDICARNOS ES REQUERIDO QUE SE PPRENTE UNA OFERTA PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE COFORMAN LA CONVOCATORIA (SIC).	Aclaración atendida con la respuesta a la anterior.
7	YOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	FORMATO 6 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	En este punto informamos a la convocante que mi representada se estratifica como Empresa Grande de Sector Servicios por lo que solicitamos se nos permita presentar escrito bajo estos términos (SIC).	La Convocante señala que en caso de que el Licitante sea MIPYMES, deberá requisitar el FORMATO 6 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), asimismo en caso de ser de estratificación grande, deberá manifestarlo en el mismo formato.
8	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	1.8. Forma de pago	"Para las partidas 1 y 3 Monederos Electronicos.- Por la naturaleza del servicio ofertado al ser de disposición inmediata de los recursos, en este punto se solicita se realice el pago 24 horas posteriores a la dispersión de los recursos en las tarjetas, previo cumplimiento de requisitos fiscales. Para las partidas 2 y 4 Vales Impresos en Papel.- En este punto se solicita el pago sea contra entrega de los VALES DE PAPEL; toda vez que se considera una prestación social de uso inmediato." (SIC).	Deberá apegarse a lo señalado en el numeral 1.8 Forma de Pago de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
9	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	2.2 Partidas que integran la presente Licitación	Es correcto entender que este procedimiento de contratación se adjudicará por partida, toda vez que en este punto indican que la adjudicación será a uno o más licitantes los cuales deberán asegurar a Las Participantes la prestación del 100% del suministro de vales solicitados en cada partida, por lo que no será motivo de descalificación el cotizar una sola partida o mas, es correcta mi apreciación? (SIC).	La Convocante señala que deberá apegarse al numeral 2.2 Partidas que integran la presente Licitación , de la Convocatoria, por lo que la adjudicación será por partida.
10	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.8 Documentación distinta a la técnica y económica	Es correcto entender que la carpeta electrónica solicitada en este punto, deba de contener el Acta Constitutiva, sus Modificaciones, y Poder Legal que se referencian en el formato 1 de acreditación de la existencia legal, ¿es correcta mi apreciación? (SIC).	El Licitante deberá presentar acta constitutiva, y en su caso las modificaciones, en las que se constate que el objeto social es acorde al objeto de contratación, de igual forma podrá referir en su caso el Poder Legal señalado en el Formato 1.
11	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.10.1 La Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	en este punto indican que se deberán enviar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el FORMATO 15 que se adjunta para tal efecto, con lo cual serán considerados como Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal caso el FORMATO 14 de la presente Convocatoria, firmado por el representante o apoderado legal en formato PDF. PREGUNTA: ¿YA QUE EL FORMATO 15 CORRESPONDE A LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN, EL QUE SE DEBE REQUISITAR ES EL FORMATO 14 ESCRITO DE INTERÉS? Favor manifestarse al respecto. (SIC)	Se da respuesta con la Precisión 1 , de la presente acta.
12	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.10.3 Acto de Presentación y de Apertura de Proposiciones	FORMATO 12 LISTADO DE VERIFICACION PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Se informa a la Convocante que el FORMATO 12 en las bases del presente procedimiento corresponde a la FIANZA para garantizar el cumplimiento del contrato, y el FORMATO 11 se refiere	Se da respuesta con la Precisión 2 , de la presente acta.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
13	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.14 Forma de presentar propuesta	al LISTADO DE VERIFICACION, favor de validar este punto.(SIC) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas las páginas que los integren (en caso de una página en blanco, poner "Sin texto"). Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la documentación Legal Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número cero, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga. Favor de confirmar si los folios deberán iniciar con el NUMERO CERO. (SIC).	La Convocante señala que deberá iniciar con el folio número 1.
14	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	1.8. Forma de pago	Dentro del texto de este punto, se hace mención que el pago se efectuara a mes vencido, la ley de adquisiciones en su artículo 51 hace referencia a que el pago sera dentro de los 20 dias naturales contados a partir de la entrega y aceptacion de la factura, ya que se trata de una prestación a los trabajadores y no de un servicio que este sujeto al consumo como puede ser el caso del combustible, por lo que solicitamos que se elimine el termino de pago a mes vencido ya que no esta contemplado en la LAASSP. (SIC).	La Convocante señala que no se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo indicado en el numeral 1.8 Forma de Pago , de la Convocatoria.
15	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	3.16 Garantía de cumplimiento	En caso de resultar adjudicado para las partidas 3 y 4 que son prestaciones de unica ocasión, como las entregas se realizaran antes de los 10 días, según los tiempos de entrega requeridos en las bases, solicitamos que la garantía de cumplimiento de estas partidas, nos eximan de presentar las mismas, cada una de las dependencias consideradas en estas partidas (SIC).	La Convocante señala que para las partidas 3 y 4, deberá apegarse a lo señalado en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
16	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	4.1 Indicaciones	Dentro de los requisitos de participación, inciso B) documentación de carácter técnico inciso b) para acreditar la experiencia de al menos un año, en el suministro del servicio; estan solicitando copias de contratos que se hayan formalizado en condiciones similares a las señaladas en el anexo uno, informamos a la convocante que esta es la primera vez que se publica un proceso de estas características, por lo que no existen en el mercado un contrato similar, por lo que solicitamos se nos permita presentar contratos con diversas dependencias del servicio requerido (vales de despensa electronicos y en papel) con montos y lugares de entrega diferentes al presente proceso. (SIC).	La Convocante señala que deberá apegarse a lo establecido en el APARTADO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, inciso B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, inciso b), ya que en dicho inciso señala que deberá ser en condiciones similares.
17	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	APÉNDICE IV	DOMICILIOS DE ENTREGA: En este punto solicitamos a la convocante que los domicilios relacionados en el mismo, sean los actuales y considerar tambien que por temas de salud (PANDEMIA) Los empleados estan trabajando por turnos y/o guardias, ademas solicitamos que se incluya en el mismo los datos de otra persona responsable adicional, ya que al solo poner el nombre del director del area, jefe o coordinador, no se encuentran y la informacion no fluye a las areas operativas responsables de la entregas de las tarjetas y de los vales de papel y no contestan los telefonos de oficina, por lo que no es posible en muchas ocasiones comunicarse con las dependencias. (SIC).	La Convocante señala que no es procedente su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo señalado en la Convocatoria.
18	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	APÉNDICE V	en este punto solicitamos que se considere incluir a una o mas personas, ya que por experiencia al poner a un solo contacto que suele ser el director de area o jefe de departamento, por temas de la PANDEMIA no se estan presentando a laborar diario y en	La Convocante señala que no es procedente su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo señalado en la Convocatoria.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			un horario corrido, por lo que en caso de ser adjudicados sera necesario contar con un mayor numero de contactos y así poder prestar el servicio en los tiempos indicados (SIC).	
19	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	1.8. Forma de pago	en este punto solicitamos a la convocante nos indique cuales serán las acciones a seguir por parte de ustedes, cuando algunas de las dependencias adheridas a este proceso de compra consolidada, no pague la prestación del servicio dentro del plazo que marca el art. 51 de la LAASSP y estén solicitando una nueva dispersión y el pago anterior ya se encuentre vencido, favor de pronunciarse al respecto (SIC).	La Convocante señala que se aplicará lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita a la convocante se nos informe si en los Apéndices de las Demandas para las partidas 1,3 VALES ELECTRONICOS; 2 Y 4 VALES PAPEL se encuentran contempladas las PENSIONES ALIMENTICIAS para tener saber el monto total de las tarjeta y de las fajillas requeridas en este proceso. (SIC).	La Convocante informa que en los Apéndices I DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD; II DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y III DEMANDA AGREGADA POR MES DE ENTREGA de la Convocatoria se tienen consideradas las pensiones alimenticias.
21	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4	v. El proveedor deberá sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invalide el uso de los mismos sin costo alguno para Las Participantes, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación por escrito o por correo electrónico que Las Participantes realicen, en el cual se señalará el lugar de la entrega. Se solicita a la convocante se permita un tiempo de entrega de 5 a 7 días hábiles, debido a que a la operación de las mensajerías que por tiempos de PANDEMIA, no están trabajando al 100% de su capacidad y trabajen con horarios autorizados según sea el semáforo epidemiológico de la entidad que se trate. (SIC).	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en las Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4, inciso a) Características, punto II Descripción, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
22	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel	PARTIDA 2 Y 4 . Se solicita un tiempo de entrega de 5 a 7 días hábiles posteriores a la solicitud por escrito, ya que por tema de la PANDEMIA las mensajerías no están trabajando al 100% de su capacidad y trabajan con los horarios autorizados por la autoridades, según el semáforo epidemiológico de la entidad en la que se localizan. (SIC).	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en las Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4, inciso a) Características, punto II Descripción, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
23	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel	El proveedor deberá entregar sin costo para Las Participantes una reserva de los vales electrónicos solicitados, que deberá cubrir 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que los administradores del contrato designados por Las Participantes estén en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso de ser necesario. Los vales electrónicos que no sean utilizados deberán ser devueltos al proveedor dentro de los seis (6) meses posteriores al inicio de su vigencia. En este punto se solicita a la convocante, que de resultar adjudicados se nos permita enviar estos vales electrónicos de sock junto con las tarjetas titulares. (SIC).	El o los posibles proveedores, deberán entregar la reserva del 2% de vales electrónicos del total requerido, conforme a lo señalado en la Primera entrega: 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo , para las partidas 1 y 3, del numeral IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria.
24	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Disposición de Línea Telefónica para atención a usuarios	ii. Cada solicitud de atención deberá ser registrada mediante el levantamiento de un ticket, mismo que deberá reportar el proveedor a Las Participantes con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo no mayor a 48 horas. PREGUNTA: En este punto se solicita se permita un tiempo de respuesta de máximo hasta 72 hrs hábiles. Favor de responder a esta solicitud. (SIC).	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , numeral II, Descripción, inciso a) Características, Disposición de Línea Telefónica para atención a usuarios , de la Convocatoria.
25	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Disposición de Plataforma WEB de atención a usuarios y/o administradores del contrato	iv. El proveedor deberá garantizar el suministro de manera ininterrumpida durante la vigencia de los vales electrónicos. Cuando se reporte una incidencia por Las Participantes o directamente por los usuarios, deberá suministrarse	Deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , numeral II, Descripción, inciso a) Características,

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			en un plazo no mayor a 24 horas. PREGUNTA: En este punto se solicita a la convocante permitir un plazo de 72 horas hábiles. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	Disposición de Plataforma WEB de atención a usuarios y/o administradores del contrato, de la Convocatoria.
26	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Disposición de Plataforma WEB de atención a usuarios y/o administradores del contrato	v. En caso de que la página WEB tenga fallas o se realice el mantenimiento de la plataforma, el proveedor deberá prever y garantizar un medio alternativo, con las mismas funciones y características, para que los administradores del contrato puedan ingresar y realizar las acciones antes descritas, es este punto solicitamos que alternativa sea también por medio de atención telefónica, por medio de correo electrónico y demás aplicaciones con las que la empresa cuenta. (SIC).	Deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral II, Descripción, inciso a) Características, Disposición de Plataforma WEB de atención a usuarios y/o administradores del contrato, de la Convocatoria.
27	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	III. Entregables	PARTIDA 1 Y 3 Que la documentación entregable inciso 2 Acuse de recepción de los monederos electrónicos, en este punto se solicita a la convocante baste con presentar en forma electrónica el comprobante de entrega de los mismo. A fin de acelerar los procesos de verificación. Favor de pronunciarse a este respecto. (SIC).	Deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral II, Descripción, inciso a) Características, numeral IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, de la Convocatoria.
28	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	III. Entregables	PARTIDA 2 Y 4 Que la documentación entregable inciso 2 Acuse de recepción de los vales impresos en papel, en este punto se solicita a la convocante baste con presentar en forma electrónica el comprobante de entrega de los mismos. A fin de acelerar los procesos de verificación ya que en la actualidad y por temas de la pandemia las mensajerías y empresas de traslado de valores, manejan toda la información de manera digital, evitando todo tipo de contacto físico, incluida la firma de recepción por lo que solicitamos sean aceptados los comprobantes de esta forma.	Deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral II, Descripción, inciso a) Características, numeral IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			Favor de pronunciarse a este respecto. (SIC).	
29	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o Impresos en Papel	Los vales impresos en papel (Partidas 2 y 4) deberán ser entregados 3 días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice el administrador del contrato designado por cada una de Las Participantes en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE IV DOMICILIOS DE ENTREGA de la presente Convocatoria, en un horario de 9:00 a 17:00 horas para todo el personal de Las Participantes. En este punto se solicita amablemente a la convocante se nos permita entregar en una sola exhibición los pedidos de vale de papel. Esto con el objeto de maximizar los costo de envío, permitiendonos con esto ofertar un mejor porcentaje en nuestra propuesta económica. (SIC).	No procede su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria
30	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Otro	CARGA COMPRANET 2. PROPUESTA ECONOMICA: Se solicita a la convocante nos informe si habilitará un espacio en este apartado para carga del porcentaje de comisión o bonificación ofertada, o carga de los costos de los servicios maximos ofertados. (SIC).	El licitante deberá cargar el documento conforme al Formato 9 Propuesta Económica en la Partida que participe. De igual forma la Convocante habilitó la sección de Anexos Genéricos en el Sistema CompraNet, para que de ser necesario los Licitantes puedan subir la información que consideren.
31	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4	En este punto solicitamos a la convocante que para poder participar con una oferta económica mas favorable, se nos permita realizar la entrega de la totalidad de estas partidas en vale papel, en una solo exhibición, ya que de las 18 dependencias que estan consideradas varias de ellas contemplan una sola fajilla por estado, y hacer esto cada mes eleva mucho los costos, ya que son 18 dependencias con 268 lugares de entrega mensuales y 15	No procede su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			dependencias con 243 lugares de entrega de única ocasión. (SIC).	
32	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega.	partida 1 y 3 PRIMERA ENTREGA (quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo) en este punto requerimos a la convocante que los 15 días para la entrega de los monederos electrónicos, empiecen a contar una vez recibida la información de los lay out (archivos de asignación) que nos proporcionen las dependencias con la información completa y sin errores en los mismos, ya que ningún proveedor puede entregar los monederos electrónicos sin archivos de asignación, que son los que nos deben de entregar las dependencias en caso de ser adjudicados. (SIC).	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
33	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales electrónicos Partidas 1 y 3	En caso de resultar adjudicados para la partida 3 (única ocasión) mi representada estaría entregando una tarjeta con banda magnética sin chip, con la cobertura solicitada y con la vigencia requerida en las bases de la presente convocatoria, la cual cuenta con todas las especificaciones técnicas y de calidad de los vales electrónicos requeridos en la presente licitación. (SIC).	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
34	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel	En el párrafo 9 de este punto hacen mención que las participantes deberán de entregar al proveedor adjudicado en las siguientes 48 horas posteriores al fallo, el listado con los datos del personal que recibirá la prestación así como los beneficiarios de pensión alimenticia, solicitamos a la convocante nos indique que procedera en caso de que ser adjudicados y no recibir el listado con la información completa dentro de las 48 horas mencionadas, ¿debemos de efectuar algún reporte? ¿ante quien levantaríamos este reporte? ¿ante quien se debe de realizar? (SIC).	La Convocante señala que cualquier incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte de las Participantes, deberá dirigirse al Administrador del Contrato correspondiente.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
35	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales electrónicos Partidas 1 y 3	partida 1 y 3 primera entrega. En este punto solicitamos a la convocante que determine que los 15 días considerados para la entrega de los monederos electrónicos, deberán ser a partir de que la información de los lay outs (archivos de asignación) que nos proporcionen las dependencias sea la definitiva, una vez revisada con la dependencia, ya que por experiencia, las participantes envían la información incompleta, incorrecta y con posterioridad al termina de las 48 horas, para la entrega lo modifican. (SIC).	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
36	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales electrónicos Partidas 1 y 3	partida 1 y 3 primera entrega (quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo) en este punto solicitamos a la convocante que determine que los 15 días considerados para la entrega de los monederos electrónicos deberán ser a partir de que la información de los Lay outs (archivos de asignación) que nos proporcionen las dependencias sea la definitiva, una vez revisada con la dependencias, ya que por experiencia, las participantes envían información incompleta incorrecta y con posterioridad al termino de las 48 horas que tiene para la entrega y la modifican. (SIC).	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
37	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales electrónicos Partidas 1 y 3	partida 1 y 3 personalización de las tarjetas, en este punto solicitamos a la convocante que se pronuncie si la citada personalización, puede ser únicamente electrónica, es decir que tanto el NOMBRE, el RFC y la CURP sean consultables en la base de datos que se genera con motivo de la asignación de las tarjetas y no visiblemente en el sobre que se entrega u hoja adjunta, ello atendiendo a la protección de la información para el usuario (SIC).	Deberá apegarse a lo establecido en ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
38	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales electrónicos Partidas 1 y 3	partida 1 y 3 entrega única, en este punto solicitamos a la convocante que exclusivamente en la partida 3 (única ocasión) por temas de costos en caso de ser adjudicados mi representada estaría	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			entregando una tarjeta con banda sin chip, con la cobertura solicitada y con la vigencia requerida en las bases de la presente licitación. Misma tarjeta que cuenta con las especificaciones técnicas de seguridad y calidad de los vales electrónicos requeridos en la presente licitación, además de contener todas las certificaciones y controles tecnológicos existentes en el mercado para este tipo de productos. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	TÉCNICAS de la Convocatoria.
39	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel	para las partidas 1,2,3 y 4 solicitamos a la convocante que establezca que los documentos requeridos por cada una de las dependencias, para comprobar la entrega, las cartas y demas documentos para realizar el pago, sean todos electronicos. Ello con el proposito de aglizar y simplificar todas las gestiones inherentes al servicio y al pago, todo ello atendiendo a las restricciones laborales existentes con motivo de la pandemia (SIC).	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
40	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Otro	anexo 2 modelo del contrato clausula decima tercera ADMINISTRACION Y VERIFICACION DEL SUMINISTRO, el administrador del contrato deberá de verificar que la prestación cumpla con los terminos y condiciones establecidas en el contrato. EL administrador debera de emitir un escrito si asi resulta procedente su conformidad expresa con la prestación del SUMIISTRO y adjuntarlo a al CFDI o factura electronica para gestionar el pago. En este punto solicitamos a la convocante que con motivo de la contingencia y que el semaforo epidemiologico cambia en cada uno de los estados según sus necesidades, toda la información referente a las prestaciones y entrega de las facturas, sea por medios electronicos, esto con el fin	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO DOS: MODELO DEL CONTRATO de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
41	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	1.8. Forma de pago	de evitar la propagación del virus. (SIC). Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto sea suficiente con presentar la guía estándar de la mensajería firmada de recibo, y una copia de la remisión que detalla la cantidad de producto entregado sin firmas, esto con la finalidad de mitigar costos y por lo tanto mejorar los costos del servicio, ya que mi representada al recabar los documentos de entrega, implica un pago extraordinario a las mensajería para recuperar el formato impreso que va dentro de los pedidos. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral IV Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega de la Convocatoria.
42	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.1 Indicaciones	Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto y en cuanto los requisitos que deben presentarse como parte de la propuesta inciso l) Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social ante el IMSS e inciso m) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el INFONAVIT, en el caso de contar con personal subcontratado deben presentarse únicamente las que corresponden a la razón social de la licitante o bien de aquellas razones sociales que presenten el servicio. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	El licitante deberá presentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT, en caso de que se subcontrate con terceros (obligaciones patronales), adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales del tercero que corresponda a cada una.
43	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	FORMATO ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	Debido a que mi representada a derivado diversas modificaciones a su Acta Constitutiva, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente Acta Constitutiva, Compulsa y sus dos últimas modificaciones, esto con la finalidad de agilizar la preparación y revisión de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	Se acepta su propuesta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
44	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	II. Descripción	En referencia al inciso a) Características, numeral vi, es correcto entender que los monederos electrónicos deberán contar con marca de aceptación segura (Carnet-PROSA, VISA, o MASTERCARD), es decir que con ello, debemos entender que la aceptación de las tarjetas ofertadas debe ser en todos los comercios y establecimientos afiliados que cuenten con terminal punto de venta que sean monederos electrónicos autorizados por el SAT. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	La Convocante señala que el licitante deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria.
45	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	II. Descripción	En referencia al inciso a) Características, numeral viii, solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto y conforme a los convenios de afiliación que se tienen que celebrar sin cobro de comisión con el Sistema de Tiendas de los Trabajadores al Servicio del Estado (SUPERISSSTE), las Tiendas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Tienda UNAM), a fin de que sus medios de pago puedan hacerse efectivos en sus establecimientos, atentamente solicitamos que este punto sea de manera enunciativa y no limitativa, ya que dichos establecimientos cuentan con políticas internas y pueden reservarse el derecho a la firma o no del convenio solicitado. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	No procede su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria.
46	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4	En referencia al numeral v. Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto el plazo de sustitución sea no mayor a 05 días hábiles posteriores a la notificación por escrito, esto con la finalidad de	No procede su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
47	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	Entrega de los Vales Electrónicos y/o impresos en Papel	brindar un buen servicio y contemplando los factores de sanidad que se viven actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC). En referencia a la partida 2 y 4, solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto el plazo de sustitución sea no mayor a 05 días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice el administrador del contrato, esto con la finalidad de brindar un buen servicio y contemplando los factores de sanidad que se viven actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	No procede su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **17:30 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **33, de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis, de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Se suspende la presente junta, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanuda el día de hoy a las **17:30 horas**.

Esta Acta consta de **24 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Lic. Ricardo Rafael Nieto Hernández	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Juan Carlos Rojas Cortes	Director General Adjunto en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Lic. Fredy Fernando Echavarría Soto	Director de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Ing. Abad Christian Santiago González	Director de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Cristian Saavedra Jonathan Sánchez	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Mat. Ramiro González Fernando Moya	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Luis Raúl Espargli Chávez	Gerente de Renovaciones o Personal	SEPRONEX		
Juan Francisco Torres Hernández	Director de Finanzas, Evaluación y Resolución de Cuentas	IMCINE		
Luz Elena Mújica Sánchez	Directora de Personal	Procuraduría Agraria		
María Teresa López Mata	Directora General de Rec. Hum. y Org.	SEP		
MARÍA XUCHITL VILLALBA HDC.	SUBDIRECTORA DE ÁREA	SECTUR		
Rosa Angélica TEJEDA	Directora de Personal	FOUACOT		
Xuchitl García Torres	Gerente de Serv. al País	TELECOMUN		
Francisco Godínez Santos	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Asesores	INECC		
Vicente Maximiliano Luis	Procurador TITULAR	Lotería Nacional		
Mario del Rosario Ramírez Blas	Jefe de Depto. de Adquisiciones	(P.A.P) Lotería Nacional		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Rosa América Camacho Vazquez	Subdirectora de Control y Análisis	Secretaría de Salud		
Martha Soledad Lopez Benitez	Subdirectora de Adquisiciones	SEI		
Jose Alberto Jaime Barera	Subdirector de Area	SHCP		
Edith Muñoz Cándido	Directora de Enlace y Control Operativo	SHCP		
Roberto Benjamin Carrasco Fajardo	Jefe de	PF037		
Luis Humberto Martinez Gonzalez	jefe de Direccion del Gobierno	INFONACOT		
Jorge Olayo Ramirez	jefe de Recursos Humanos	Jotural		
Lizbeth Myriam Baez	Directora de Control Interno	Cultura		
Maria Angelica Souvicensu Casas	Directora de Recursos Humanos	Loteria Nacional		
Maria Mayela Garcia Ortega	Directora de Relaciones Laborales	Economia		
Guadalupe Delatorre Garcia	jefe de Depto. de Personal	Registro Agrario Nacional		
Jorge Hernandez Lopez	jefe de Admision	FIREO		
Pilar Chavez Escobedo	jefe de la Unidad Administrativa de	INPAU		
Jairo Zueco	JEFE DE DPTO	STPS		
MARCO MALDONADO				
Alma Liliana Martinez Gurrea	Gerente de Salidas y Prestaciones	Foratur		
RODOLFO REGALADO MEXQUELLO VEBIAS	DIRECTOR DE PERSONAL	INEAL		
MARIA ENRIQUETA PAEZ SALINAS	COORDINADORA DE PRESTACIONES	INEAL		

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Laura E. Castellanos Evaristo	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Radio Educación		
Edgar García Martínez	Jefe de Departamento de Procesos Materiales	Registro Agrario Nacional		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
NO ASISTIÓ		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
ROBERTO Benjamín CARMONA FERNÁNDEZ		

-----FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

En la Ciudad de México siendo las **17:30 horas**, del día **23 de febrero del 2021**, en la **sala de usos múltiples**, ubicada en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33 y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), **45 y 46** del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como el **numeral 3.10.1** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al reanudar esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **46, fracciones II y IV de su Reglamento**, solamente se atendieron las preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta.

Quien preside, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, solventaron las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación siendo las **17:36 horas**, se plasma la pantalla de CompraNet:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Procedimiento: 1041918 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, E...

Respuesta	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	23/02/2021 04:41 p. m.	RESPUESTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES	23/02/2021 04:44 p. m.	23/02/2021 04:44 p. m.	
2	22/02/2021 10:01 a. m.	Forma de pago	22/02/2021 10:06 a. m.	22/02/2021 10:06 a. m.	
3	22/02/2021 04:58 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES EDIRED MEXICO S.A DE C.V	22/02/2021 10:09 a. m.	22/02/2021 10:09 a. m.	
4	22/02/2021 01:19 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES Procedimiento Número: N° LA-006000993-E4-2021	22/02/2021 09:27 a. m.	22/02/2021 09:27 a. m.	
5	21/02/2021 02:30 p. m.	Formas 13, 14 y 15	21/02/2021 09:05 p. m.	21/02/2021 09:05 p. m.	
6	20/02/2021 10:30 p. m.	SOLICITUD ACLARACIONES BODEXO	21/02/2021 10:21 a. m.	21/02/2021 10:21 a. m.	

Totales

Página 1 de 1

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señalo que se recibieron dentro del plazo establecido, a través del sistema CompraNet, preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento, así como al numeral 3.10.1 de la Convocatoria, como se indica a continuación:

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PRECUNTA 14 DE TOKA INTERNACIONAL 1.8 FORMA DE PAGO	En este punto la convocante manifiesta que no se acepta nuestra solicitud y que deberemos de cumplir con lo indicado en el numeral 1.8 forma de pago de la convocatoria. Con base a esta respuesta, no se aclara el tema del término de "pago a mes vencido" ya que el artículo 51 de la LAASSP, en ninguno de los párrafos que conforman el texto del mismo, hacen mención a que el pago es a mes vencido, por lo que	Conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La convocante tiene la facultad de establecer las condiciones de pago, no obstante este se realizará, por cada comprobante fiscal digital que expide y los servicios se reciban a entera satisfacción de las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>se presenta una inconsistencia entre las bases y la ley, que llevaría a una contravención del mismo ordenamiento jurídico al considerar el pago a mes vencido.</p> <p>Además, la contratación solicitada por medio de la compra consolidada es para el suministro de vales de despensa electrónicos /o impresos en papel para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión para el ejercicio fiscal 2021. Al ser una prestación, la misma no está sujeta a consumo y no puede entregarse por consumo; esta prestación se factura por pedido mensual. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).</p>	participantes, dentro de los 20 días naturales siguientes.
2	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 15 DE TOKA INTERNACIONAL 3.16 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	<p>En este punto nos indican que nos deberemos de apegar al artículo 103 del reglamento, sin embargo el artículo 48 de la LAASSP considera en su último párrafo Considera lo siguiente:</p> <p>La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.</p> <p>Por lo que, dado que los bienes se entregarán dentro del plazo señalado en este artículo, cada dependencia podrá considerar eximirnos en caso de ser adjudicados de presentar o no dicha garantía. ¿Es correcta mi apreciación? (SIC).</p>	<p>No es correcta su apreciación, ya que con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP se tienen 15 días naturales para llevar a cabo la firma del contrato correspondiente y de conformidad con el Artículo 48 de la LAASSP la garantía deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el servicio se requiere que se lleve a cabo durante la vigencia del contrato, que es del 1 de abril al 31 de diciembre del 2021, lapso en el que deberán prestar los servicios objeto de la convocatoria, motivo por lo cual no se podrá eximir de la garantía. Una vez entregados los vales en tiempo y formar, deberá verificarse que los recursos estén debidamente dispersados conforme al requerimiento contractual.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
3	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 16 DE TOKA INTERNACIONAL APARTADO INDICACIONES 4.1	En este punto solicitamos a la convocante nos aclare qué se entiende por condiciones similares, ya que como se hacen mención en la misma pregunta, ésta es la primera vez que se realiza una compra consolidada para el suministro de vales de despensa y no existen en el mercado contratos con la cantidad de dependencias participantes ni con la cantidad de puntos de entrega. Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).	La Convocante señala que los contratos presentados deben ser relacionados a la prestación del servicio de vales electrónicos y/o de papel, celebrados con Dependencias y Entidades de la administración pública o con particulares.
4	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 17 DE TOKA INTERNACIONAL APENDICE DOMICILIOS DE ENTREGA 4 DE	En esta pregunta la respuesta de la convocante es que no es procedente nuestra solicitud. Solicitamos a la convocante nos indique cuáles serían las medidas a seguir en los domicilios relacionados en donde no se localice al administrador del contrato y/o persona asignada para recibir las tarjetas y los servicios de traslado de valores y mensajería se tengan que regresar y reprogramar la entrega. El retraso en la entrega de los bienes en tales circunstancias no sería responsabilidad de mi representada, ya que no se contaría con datos de más contactos. ¿Es correcta mi apreciación? (SIC).	Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá acreditar el cumplimiento de entregas mencionadas en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , de la Convocatoria, ante el Administrador del Contrato.
5	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 18 DE TOKA INTERNACIONAL APENDICE ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS V	En este punto nos indican que no es procedente proporcionarnos datos de otro contacto, pero por experiencia sabemos que las personas que están asignados como administradores de los contratos no se están presentando a laborar de forma diaria ya que en muchas ocasiones son personal de alto riesgo por el COVID 19. Ante esta situación en caso de ser adjudicados, el atraso que se llegase a presentar por falta de respuesta a cargo de la dependencia, no sería atribuido a mi representada, por lo que no ha lugar a ningún tipo de sanciones por algún posible atraso en la	Se atiende con la respuesta a su pregunta anterior.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			entrega de los bienes y servicios solicitados. ¿Es correcta mi apreciación? (SIC).	
6	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 19 TOKA INTERNACIONAL 1.8 FORMA DE PAGO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51	Es este punto nos señalen que se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP Que a la letra enuncia: "En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor." En este caso, si existen atrasos en los pagos, les podremos cobrar los gastos financieros a las dependencias, que caigan en este supuesto. ¿Es correcta mi apreciación? (SIC).	
7	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 21 DE TOKA INTERNACIONAL CONDICIONES GENERALES DE LOS VALES IMPRESOS EN PAPEL PARTIDA 2 Y 4	Es este punto la convocante no aceptó que la sustitución de los vales rotos y/o deteriorados por defectos de origen se efectuara en un plazo mayor a 3 días, pero no está considerando la situación actual del país en donde cada vez son más los contagios por COVID 19 y cada vez más se incrementan lamentablemente los fallecidos por esta PANDEMIA, ignorando las recomendaciones del propio gobierno federal, del que forma parte, por lo que les solicitamos reconsideren los plazos de entrega de 5 a 7 días hábiles, pues con estos tiempos, se está evitando la aglomeración del personal de la empresa TOKA INTERNACIONAL, de la empresas de mensajería y	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en las Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4, inciso a) Características, punto II Descripción, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

No.	LICITANTE	No. DE APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA
			traslado de valores y de las propias dependencias consolidadas en este proceso. Favor de pronunciarse al respecto.	
8	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 22 DE TOKA INTERNACIONAL ENTREGA DE LOS VALES ELECTRONICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL PARTIDAS 2 Y 4	Mismo caso que la pregunta 21, reiteramos la solicitud de un mayor plazo en las entregas de los bienes objeto de la presente licitación; que el plazo se amplie a 5 - 7 días hábiles. Esto con el fin de contribuir a el control de la PANDEMIA que existe en el país por COVID-19 en donde México es tristemente 3er lugar en número de fallecidos, por lo que apelamos a su buena fe para todos contribuir al control de la pandemia. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en las Condiciones Generales de los vales impresos en papel Partidas 2 y 4, inciso a) Características, punto II Descripción, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria.
9	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	PREGUNTA 27, 39 y 40 DE TOKA INTERNACIONAL NUMERAL III ENTREGABLES Y OTROS.	En este punto la respuesta fue apegarse al anexo uno, pero se está solicitando que todos los comprobantes de recepción en la entrega de los monederos electrónicos, sean por medios digitales y/o electrónicos con fundamento en el criterio de normalidad de interpretación TU03/2020 emitido por el titular de la unidad de contrataciones públicas de la SHCP con fecha 30 de marzo del 2020, en donde entre otras cosas menciona que derivado de la PANDEMIA por coronavirus, se implementó que la formalización de los instrumentos jurídicos, sea de manera digital. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral II, Descripción, inciso a) Características, numeral IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, de la Convocatoria.

Se deja asentado que conforme a lo dispuesto en los artículos **26 penúltimo párrafo** de la Ley y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> la

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **19:00 horas** del día **23 de febrero de 2021**.

Esta Acta consta de **10 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Lic. Ricardo Rafael Nieto Hernández	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Juan Carlos Rojas Cortes	Director General Adjunto en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Lic. Fredy Fernando Echavarría Soto	Director de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Ing. Abad Christian Santiago González	Director de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Mat. Ramiro Fernando González Moya	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA
Cacua Edith Castellanos Escamto	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Radio Educación	
JAIRO ENRIQUE PALEROS NAICORAO	JEFE DE DEPTO.	STPS	
Xochitl García James	Gerente SBU PAS	TELECOM	
MARIA XOCHITL VILLALBA HDZ	SUBDIRECTORA DE AREA	SECTUR	
Juan Francisco Torres Hernández	Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas	IMCINE	
Guadalupe Delgado García	Jefe de Depto. de Personal	RAN	
Edgar García Martínez	Jefe de Depto. de Recursos Materiales	RAN	
JOSÉ MARIN HUEZ	Subdirector R.HUM.	AGN	
Serge Olga Ramírez	Gerente Recursos Materiales	Lotus	
Edith Nuñez Cándido	Gerente de Administración Directora de Enlace y Control Operativo	FIRCO SHCP	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA
Desés Rodríguez Esquivel	Coordinador Sectoral de Mat. de Base de	Secretaría de Educación Pública	
Luz Elena Muñoz Sánchez	Directora de Reconciliación	Procuraduría Agraria	
Alma Lilia Martínez Eurrea	Gerente de Sellos y Prestaciones	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Lizardo Mijangos Bojórquez	Director de Planeación y desarrollo del capital humano	Secretaría de Cultura	
Luis Humberto Martínez González	jefe de Dirección del Fomento	INFONAVIT	
MARIA SWIN LÓPEZ BERNAL	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	SEF	
Maria, Mayela García Cortés	Directora de Relaciones Laborales	SE	
Francisco Gudiño Sagun	Subdirector de Recursos Humanos y Ser. Gen.	INECC	
Jose Alberto Jaime Pacheco	Subdirector de Aiec.	SHCP	
ROBALFO REYNALDO MEIXEIRO URBAN	DIRECCION DE PERSONAL	INBA	
Diana Libeth Chacón	jefa de la Unidad Administrativa de la D	INRA	
María Eugenia Pérez	Coordinadora de Prestaciones	INBA	
Luis Raúl Espargza Chavez	Gerente de Remuneraciones al Personal	SECOMEX	
Rosa América Carrero Vargas	Subdirectora de Control y Analisis	Secretaría de Salud	

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
(CIERRE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
N° LA-006000993-E4-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA,
ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE
ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
Robert Benjamin Casmona Fernandez	

-----FIN DEL ACTA-----

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are small initials or marks. A large signature is visible in the upper right quadrant, overlapping the signature line of the 'TESTIGO SOCIAL' table.



EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924SS7
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
No. EXPEDIENTE: 2226003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006000993-E4-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL,
PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

000001

FORMATO 14 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2021

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Yo, José Marcos Chávez Valencia, Representante Legal de Edenred México, S.A de C.V., con relación a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E4-2021 para la "Contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2021", MANIFIESTO, MI INTERÉS por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE:

R.F.C.	ASE930924SS7		
TIPO DE MIPYMES AL QUE PERTENECE(OPCIONAL):	<u>GRANDE EN EL SECTOR SERVICIOS</u>		
NOMBRE:	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALLE: LAGO RODOLFO COLONIA: GRANADA CÓDIGO POSTAL: 11520	NO. EXTERIOR 29 ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO	
TELÉFONO:	5262 88 00	52628807	
FAX:	5262 8835		
CORREO ELECTRÓNICO:	gobierno@edenred.com		
PAGINA WEB:	www.edenred.com.mx		
<u>DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y/O CONTRATO QUE EN SU CASO SE CELEBRE:</u>			
NOMBRE:	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALLE: LAGO RODOLFO COLONIA: GRANADA CÓDIGO POSTAL: 11520	NO. EXTERIOR 29 ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO	
TELÉFONO:	5262 88 00	52628807	
FAX:	5262 8835		
CORREO ELECTRÓNICO:	gobierno@edenred.com		



EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924SS7
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
No. EXPEDIENTE: 2226003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006000993-E4-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL,
PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

000002

NUMERO ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 60,683
FECHA: 16 DE ENERO DE 1981.
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
JORGE H. FALOMIR, NOTARIO 59 DEL DISTRITO FEDERAL.
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO NO.
33,044 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1981.

RELACIÓN DE SOCIOS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PORCENTAJE DE ACCIONES
EDENRED	BELGIUM	S. A.	99
SAMINVEST	--	--	1

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: PRODUCIR, DISTRIBUIR, ADMINISTRAR O ENAJENAR EN TODAS SUS FORMAS, VALES, CUPONES, CONTRASEÑAS, RECIBOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA O CHIP U OTRO TIPO DE TECNOLOGÍA QUE SE LLEGARE A DESARROLLAR, EFECTOS DE COMERCIO Y DEMÁS CANJEABLES POR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LOS SEÑALADOS EN LOS OBJETOS SOCIALES. DISEÑAR, PRODUCIR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE PRESTACIONES Y PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL.

NO. DE ESCRITURA(S) PÚBLICA(S) DE REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIO	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	MODIFICACIÓN
60,683	16 ENERO DE 1981	LIC. JORGE HÉCTOR FALOMIR BAPTISTA, NOTARIO NO. 59 DEL D.F.	33,044	CONSTITUCIÓN DE "JACQUES BOREL DE MÉXICO, S.A."
61,763	21 DE JULIO DE 1981	LIC. JORGE HÉCTOR FALOMIR BAPTISTA, NOTARIO NO. 59 DEL D.F.	33,044	TRANSFORMACIÓN DE "JACQUES BOREL DE MÉXICO, S.A." EN "JACQUES BOREL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", AUMENTO DE CAPITAL FIJO Y REFORMA TOTALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES.
63,308	26 DE MARZO DE 1982	LIC. JORGE HÉCTOR FALOMIR BAPTISTA, NOTARIO NO. 59 DEL D.F.	33,044	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "JACQUES BOREL DE MÉXICO, S.A. DE C.V." POR LA DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V." Y



EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924557
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
No. EXPEDIENTE: 2226003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-000000992-04-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL,
PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

000003

				REFORMA SUS ESTATUTOS SOCIALES.
65,182	14 DE ENERO DE 1983	LIC. JORGE HÉCTOR FALOMIR BAPTISTA. NOTARIO NO. 59 DEL D.F.	33,044	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V.", REFORMA SUS ESTATUTOS SOCIALES.
48,657	3 DE AGOSTO DE 1987	LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY. NOTARIO NO. 89 DEL D.F.	33,044	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V.", REFORMA SUS ESTATUTOS SOCIALES.
51,658	13 DE SEPTIEMBRE DE 1988	LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY. NOTARIO NO. 89 DEL D.F.	33,044	SE MODIFICAN TOTALMENTE LOS ESTATUTOS DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V.", CONSERVANDO SU MISMA DENOMINACIÓN
16,791	11 DE JULIO DE 1991	LIC. ARMANDO GÁLVEZ PEREZ ARAGÓN. NOTARIO NO. 103 DEL D.F.	33,044	SE REFORMAN LA CLÁUSULA SÉPTIMA Y NOVENA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V."
19,509	3 DE DICIEMBRE DE 1991	LIC. ARMANDO GÁLVEZ PEREZ ARAGÓN. NOTARIO NO. 103 DEL D.F.	33,044	SE FUSIONARON "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V." COMO FUSIONANTE QUE SUBSISTIÓ Y "COVALMEX S.A. DE C.V." COMO FUSIONADA QUE SE EXTINGUIÓ, REFORMÁNDOSE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FUSIONANTE.



EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924557
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
No. EXPEDIENTE: 2226003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRONICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL,
PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

000004

30,980	4 DE OCTUBRE DE 1993	LIC. ARMANDO GÁLVEZ PEREZ ARAGÓN, NOTARIO NO. 103 DEL D.F.	33,044	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "GENERAL DE RESTAURANTES S.A. DE C.V." POR LA DE "ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V." Y REFORMA SUS ESTATUTOS SOCIALES Y COMPULSA DE SUS ESTATUTOS.
29,197	22 DE MARZO DE 1996	LIC. JOSÉ LUIS LATAPI FOX, NOTARIO NO. 120 DEL D.F.	33,044	SE AMPLIÓ DEL OBJETO SOCIAL DE "ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.", SE REFORMA LA CLÁUSULA TERCERA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.
61,514	10 DE MARZO DE 2006	LIC. BENITO IVÁN GUERRA SILLA, NOTARIO NO. 7 DEL D.F.	33,044	SE AMPLIÓ DEL OBJETO SOCIAL DE "ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.", SE REFORMA LA CLÁUSULA TERCERA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.
101,522	12 DE JULIO DE 2011	LIC. JAVIER ISAIAS PÉREZ ALMARAZ, NOTARIO ASOCIADO NO. 125 DEL D.F.	33,044	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V." POR LA DE "EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V." Y REFORMA DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES Y OTORGAMIENTO DE PODER.
119,094	23 DE JUNIO DE 2017	LIC. JAVIER ISAIAS ALMARAZ, NOTARIO	33,044	FUSIÓN DE SOCIEDADES



EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924537
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
No. EXPEDIENTE: 2226003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006000993-E4-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DEPOSITO, ALIMENTACIÓN Y OTROS PRODUCTOS PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

000005

	ASOCIADO NO. 125 DEL D.F.		
--	------------------------------	--	--

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CAVM730509Q4A
CORREO ELECTRÓNICO: marcos.chavez@edenred.com
DOMICILIO
CALLE Y NÚMERO: COND. 4 MZA. 5 CASA 15
COLONIA: COLONIAL DEL LAGO **DELEGACIÓN O MUNICIPIO:** NICOLAS ROMERO
CÓDIGO POSTAL: 54476 **ENTIDAD FEDERATIVA:** ESTADO DE MÉXICO
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE: 55 3399 6249
FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA (IFE): 0000123097193.
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 102,400
LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2011.
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. JAVIER ISAÍAS PÉREZ ALMARAZ, NOTARIO NO. 125, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NO. 137 A CARGO DEL LIC. CARLOS DE PABLO SERNA.
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO NO. 33,044* DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2021
ATENTAMENTE

JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-006000993-E4-2021 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 14 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA

Yo, C.P. Saúl Guillermo Dávila Juárez, Apoderado Legal, de la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**; con relación a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E4-2021 para la "Contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2021", **MANIFIESTO, MI INTERÉS** por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro federal de contribuyentes: TIN090211JC9	
Domicilio Fiscal:	
Calle número: Montemorelos NO. 3831-A	
Colonia: Loma Bonita	Demarcación territorial o Municipio: Zapopan
Código Postal: 45086	Entidad Federativa: JALISCO
Teléfonos: 01 (55) 90 00 26 80 Fax: N/A	Página Web: www.toka.com.mx
Correo electrónico: guillermo.davila@toka.com.mx	Tamaño de Empresa: Grande
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre:	
Nombre del apoderado legal: C.P. Saúl Guillermo Dávila Juárez R.F.C. DAJS661015H73	
Calle número: San Francisco No. 656 P.H. Esq. Calle Eugenia	
Colonia: Del Valle	Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03100	Entidad Federativa: Ciudad de México
Teléfonos: 01 (55) 90 00 26 80 Fax: N/A	Celular: 55 044 (55) 31-40-44-94
Correo electrónico: guillermo.davila@toka.com.mx	
No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: No. 52 Fecha: 11 de febrero de 2009.	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma Ante la fe del Lic. Fidel Serrato Valdez, Corredor Público No. 6 de la Plaza Estado de Guerrero.	
Fecha y datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio: 06 de marzo de 2009. inscrita en el folio mercantil electrónico No. 9626 * 17.	
Descripción del objeto social/Actividad empresarial:	
Sociedad Anónima Promotora de Inversión cuyo objeto social se encuentra entre otros, la realización habitual y profesional del manejo de fondos de dispersión para efectos de previsión social, y/o vales de despensa, y/o ayuda alimentaria, y/o vestido, y/o viáticos, y/o regalos, y/o incentivos, por medio de la emisión, distribución y administración de tarjetas electrónicas de las conocidas como "tarjetas de servicio", y/o "tarjetas de prepago", y/o monederos electrónicos, tarjetas de débito tipo "dos", y/o cualesquiera otras análogas o autorizadas por la legislación aplicable.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-006000993-E4-2021 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL
 SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES
 Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Relación de Accionistas:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	RFC	CARGO(S)
Villanueva	Cantón	Hugo Cesar	VICH 641221 DH7	SOCIO
Villanueva	Cantón	Eduardo	VICE 710617 T34	SOCIO
Villanueva	Cantón	Salvador Mario	VICS 670604 1E7	SOCIO
Villanueva	Cantón	Gabriela	VICG 660618 TGO	SOCIO
Rodríguez	Elorduy	Jorge	ROEJ 6006205V1	SOCIO

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad)

Reforma a la cláusula cuarta de los estatutos sociales, Nombramiento de Representantes con facultades de apoderados, Ante la fe del Lic. Fidel Serrato Valdez, Corredor Público No. 6 de la Plaza Estado de Guerrero, quedo inscrito en la Escritura Pública No. 150 con fecha 27 de marzo de 2009, con Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Acapulco, Guerrero, el 05 de junio de 2013, dio fe el Lic. Víctor Manuel Medina Ventura quedo inscrito en el folio mercantil electrónico No. 9626 * 17.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2013, escritura pública número 40,955, de fecha 19 de diciembre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público número 218 del Distrito Federal con Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, el 06 de marzo de 2014, quedo inscrito en el folio mercantil No. 9626*17.

Compulsa de estatutos celebrada el 7 de abril de 2014, a solicitud del Licenciado Luis marcos Ruiz de Velasco Padierna, Escritura Publica número 41,753. Otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda notario público número 218 del Distrito Federal.

Para ratificar poderes Escritura Pública No. 45,595 de fecha 16 de julio de 2015, ante la fe del Notario Público No. 218 de México Distrito Federal, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, con Registro Público de la Propiedad y del Comercio con Folio Mercantil No. 513444-1.

Mediante Asamblea General Extraordinaria Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2014, Escritura pública número 43,370, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda titular de la Notaria número 218 de México Distrito Federal con Registro Público de la Propiedad y del comercio con folio Mercantil número 513444-1 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Cambio de Denominación Social Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2015, Escritura pública No. 45,157 de fecha 3 de junio de 2015 ante la fe del Notario público no. 218 de México Distrito Federal Lic. José Luis Villavicencio Castañeda. Con registro Público de la Propiedad Folio Mercantil electrónico No. 513444-1.

Cambio de Denominación Social Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2016, Escritura pública No. 47,912 de fecha 19 de mayo de 2016 ante la fe del Notario público no. 218 de México Distrito Federal Lic. José Luis Villavicencio Castañeda. Con registro Público de la Propiedad Folio Mercantil electrónico No. 513444-1.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

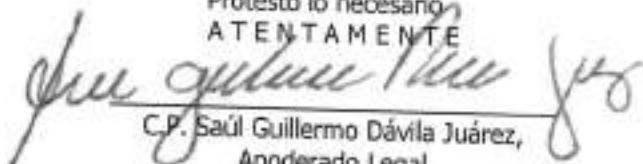
Nombre: C.P. Saúl Guillermo Dávila Juárez	
R.F.C. DAJS661015H73	Correo electrónico: guillermo.davila@toka.com.mx
Domicilio: San Francisco 656 P.H. Col. Del Valle, C.P. 03100 Alcaldía: Benito Juárez, Ciudad de México	
Teléfonos: 01 (55) 90 00 26 80 Celular: 5531404494	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número: No. 12'795	Fecha: 13 de Diciembre de 2019
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Lic. Guillermo Loza Ramírez, Notario No. 10, Nuevo Vallarta, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; Escritura pública No. 12'795 de fecha 13 de Diciembre de 2019.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-006000993-E4-2021 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Ciudad de México a 23 de Febrero de 2021.

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE



C.P. Saúl Guillermo Dávila Juárez,
Apoderado Legal

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

FORMATO 14

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA

Yo, DIEGO GUILLERMO ANDRADE PASARAN, Representante Legal de SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A DE C.V, con relación a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E4-2021 para la "Contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2021", MANIFIESTO, MI INTERÉS por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PME811211B20

NOMBRE COMPLETO DEL LICITANTE: Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO: PASEO DE LOS TAMARINDOS #150, EDIFICIO ARCOS NORTE D, 5º PISO

COLONIA: BOSQUES DE LAS LOMAS **DELEGACIÓN O MUNICIPIO:** CUAJIMALPA

CÓDIGO POSTAL: 05120 **ENTIDAD FEDERATIVA:** CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONOS: (55) 52622900 **FAX:** (OPCIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO: ventasgobierno.motivation.mx@sodexo.com

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 75,652

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 1981

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CACERES Y FERRAEZ, NOTARIO N°21 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (No. inscripción y localidad): 46000, Ciudad de México

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

1. JUAN CAMILO CHÁVEZ ZULUAGA	1%
2. SODEXOPASS INTERNATIONAL S.A.	99%

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN Y BIENESTAR DEL SER HUMANO O CUALQUIER OTRO SERVICIO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA Y MORAL, PUDIENDO EMITIR TODO TIPO DE VALES.

ATENTAMENTE
DIEGO GUILLERMO ANDRADE PASARAN
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos #150, Edificio Arcos Norte D, 5º PISO,
Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05120, Ciudad de México.

Teléfono: 55.5091.2414
www.sodexo.com.mx



DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS, MEDIANTE DIVERSOS PROCESOS, QUE PERMITAN AL USUARIO DE LOS MISMOS DISFRUTAR DE DICHSO SERVICIOS.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992

1ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 55,380 DE FECHA 4 DE JULIO DE 1991, ANTE EL NOTARIO No. 62 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HERIBERTO ROMÁN TALAVERA, REGISTRO PÚBLICO 46000, REFORMA GLOBAL DE ESTATUTOS.

2ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 4,746 DE FECHA 23 DE MAYO DE 1997, ANTE EL NOTARIO No. 218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46000 DE FECHA 04 DE JULIO DE 1997, REFORMA DE ESTATUTOS.

3ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 4,748 DE FECHA 23 DE MAYO DE 1997 ANTE EL NOTARIO No. 218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46000 DE FECHA 04 DE JULIO DE 1997, REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

4ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 32,041, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ANTE EL NOTARIO N°218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46000, CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

5ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 37,888, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, ANTE EL NOTARIO No. 218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46000, FUSIÓN SERVI-BONOS S.A. DE C.V. Y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V..

6ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 71,220, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, ANTE EL NOTARIO No. 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46,000, VENTA DE ACCIONES.

7ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 84,312, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, ANTE EL NOTARIO No. 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46,000, AUMENTO DE CAPITAL.

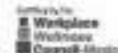
8ª PROTOCOLIZACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA No. 84,313, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, ANTE EL NOTARIO No. 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, REGISTRO PÚBLICO NÚMERO 46,000, CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE

DIEGO GUILLERMO ANDRADE PASARAN
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos #150, Edificio Arcos Norte D, 50. PISO,
Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa,
C.P. 05120, Ciudad de México.

Teléfono: 55.5091.2414
www.sodexo.com.mx



"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021.

**FORMATO 13
ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

Datos del Licitante: **SÍ VALE MÉXICO SA DE CV**
Procedimiento Número: **N° LA-006000993-E4-2021**
Nombre del procedimiento: **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Yo, Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, representante legal de la empresa Sí Vale México, S.A. de C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

En todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo señalado en los artículos 33 Bis, de la Ley con relación con los artículos 45 y 48, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa: Sí Vale México, S.A. de C.V.	RFC: PUN9810229RO	
Domicilio: Calle: Av. Paseo de la Reforma	Número: 284, Piso 23	Colonia: Juárez
Código Postal: 06600	Delegación o Municipio: Cuauhtémoc	Entidad Federativa: Distrito Federal
Teléfonos: 51416400 Ext. 1883	Fax: 51416400	Correo Electrónico: ksiliceo@sivale.com.mx
	Estratificación de la empresa: Servicios Grande	

No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva: **48,324** Fecha: **20 de Octubre de 1998**



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE



SÚPER EMPRESAS EXPANSIÓN 2017



CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELÉCTRONICOS Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021*

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notaria Número 7 del Distrito Federal.**
No. de folio mercantil **241368** de fecha 11 de Noviembre de 1998, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: en México, Distrito Federal el 23 de Noviembre de 1998

Relación de accionistas

Accionistas

	Porcentaje de Participación
C.D. HOLDING INTERNATIONAL SAS.	99.55%
UP	0.45%

Descripción del objeto social:

- 1) Emitir, elaborar, distribuir, transportar, recibir y comercializar en cualquier forma vales, cupones, contraseñas, talones, monederos electrónicos, tarjetas prepagadas, tarjetas de servicios y órdenes de pago, tanto en forma impresa, como a través de medios electrónicos, a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios.
- 2) Procesar, producir, distribuir y comercializar cualquier tipo de tarjetas, tarjetas prepagadas emitidas por uno o varios emisores. Así como llevar a cabo la autorización, compensación y liquidación de las transacciones realizadas por los usuarios de las tarjetas y/o tarjetas prepagadas emitidas por cualesquiera emisores y utilizadas por dichos usuarios como medios de pago en establecimientos afiliados a los sistemas nacionales e internacionales.

Nacionalidad: Mexicana

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Escritura Pública 23,394 de fecha 28 de Junio de 2007, ante el Notario No. 212, Lic. Francisco I. Hugues Vélez, de México, Distrito Federal.

Escritura Pública No. 32,522 de fecha 12 de Febrero de 2009, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, de México, Distrito Federal

Escritura Pública No. 32,721, de fecha 16 de Junio de 2009, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, de México, Distrito Federal

Escritura Pública 33,011, de fecha 9 de Diciembre de 2009, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, del Distrito Federal.

Escritura Pública 34,256, de fecha 11 de Noviembre de 2011, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, del Distrito Federal.

Escritura Pública 36,237, de fecha 5 de Diciembre de 2013, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, del Distrito Federal.



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



SÚPER
EMPRESAS
EXPANSIÓN
2017



"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRONICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

Escritura Pública 37,230, de fecha 13 de Agosto de 2014, ante el Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, del Distrito Federal.
Escritura Pública 43,014 de fecha 21 de Septiembre de 2018, ante Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, de la Ciudad de México.

Nombre del apoderado o representante: Karlo Gerardo Siliceo Valdespino

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura No. 43,157 de fecha: 22 de octubre de 2018.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Notario No. 83, Lic. Alberto T. Sánchez Colín del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE.



**KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
REPRESENTANTE LEGAL**



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**



**SUPER
EMPRESAS
EXPANSIÓN
2017**



Sí Vale México, S.A de C.V.

RFC PUN9810229RD

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 23, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.